



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON,

30 ABR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 945 VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta Señor Francisco Javier Peña Marchant Cédula de identidad N° 20.428.306-0 y del Señor Ignacio Daniel Peña Marchant cedula de identidad N° 21.161.700-4, en la cual solicitan les sea devuelto el dinero que se pagó, para poder rendir exámenes y obtener Licencia de Conducir. El trámite lo dejan nulo, ya que no pueden rendir exámenes, por cambio de domicilio.
- 2.- Boletín de pago número de ingreso 1461985, con fecha 26/02/2020 y boletín de ingreso municipal N°146048, con fecha 19/02/2020, donde ambos registran el pago, en caja, por la cantidad de \$ 24.862 cada uno.
- 3.- Informe del encargado (S), de Licencia de Conducir, dando cuenta de la situación, Ordinario N°85/2021 de Director Departamento Jurídico, el cual explica que accede a la devolución de los derechos municipales pagados por el contribuyente por un servicio que no se prestó y Ordinario N° 62 del Director (S) de Tránsito, solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero del Señor Francisco Javier Peña Marchan, RUN 20.428.306-0 y de Don Ignacio Daniel Peña Marchant RUN [REDACTED]
- 4.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°117 y 118 respectivamente de fecha 24 de Abril del 2021 en donde se acredita la disponibilidad de dinero para realizar la devolución las devoluciones de dinero del Señor Francisco Javier Peña Marchan RUN [REDACTED] y Ignacio Daniel Peña Marchant RUN [REDACTED]
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 24.862 al Señor Francisco Javier Peña Marchant cédula de identidad N° [REDACTED] y Ignacio Daniel Peña Marchant cedula de identidad N° [REDACTED] por \$ 24.860, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a que no se prestaron los servicios municipales.

2.- **IMPUTESE**, a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE


[Handwritten Signature]
MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


[Handwritten Signature]
PAMELA SOVO AGUDO
ALCALDE

[Handwritten Signature]
OSG/MEG/FSO/msc

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**
Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.30
08:21:43 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Carpeta Contribuyente